



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 098-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD



Tumbes, 11 de noviembre de 2025

### VISTO:

En la Sesión Ordinaria N° 012-2025, de fecha 11 de noviembre de 2025, se debatió el punto de agenda: Tratamiento de los cinco (05) Informes elaborados por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, relativos a la Investigación del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF) denominado "Fiscalizar los Procesos de Contratación y Ejecución de los Servicios Realizados por la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes, durante el Año 2025", cuyo inicio y Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 066-2025/GOB. REG. TUMBES-CR-CD.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N.º 27680- Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV Título IV, sobre Descentralización; Ley N.º 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económico y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través de la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, mediante la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, en su artículo 14°, Inciso b) penúltimo párrafo, establece que el Consejo Regional para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y normativas organiza su trabajo en Comisiones;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley ut supra, señala que los acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la misma que para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales y concejos municipales, modificó el artículo 15°, inciso k de la Ley N° 27867, de la forma como sigue **“Son atribuciones del Consejo Regional: (...) k Fiscalizar la gestión pública del gobierno regional. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) del gobierno regional, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al Consejo Regional la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización”**;




# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 098-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD



Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 066-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 01 de agosto del 2025, se aprobó por unanimidad lo siguiente: **ARTÍCULO PRIMERO.** - *APROBAR el inicio de la investigación sobre “Fiscalizar los Procesos de Contratación y Ejecución de los Servicios realizados por la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes, durante el Año 2025”;* el mismo que será desarrollado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico del Consejo Regional de Tumbes. **ARTÍCULO SEGUNDO.** - *APROBAR el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales (PTAF) elaborado los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico – Periodo 2025, sobre “Fiscalizar los Procesos de Contratación y Ejecución de los Servicios realizados por la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes, durante el Año 2025”;* el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional;

Que, mediante Informe N° 002-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, de fecha 05 de noviembre del 2025, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico alcanzaron al Consejero Delegado el Informe relativo a la investigación realizada al PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS ALIGERADOS EN LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PRESUPUESTO Y DCA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES";

Que, mediante Informe N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, de fecha 05 de noviembre del 2025, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico alcanzaron al Consejero Delegado el Informe relativo a la investigación realizada al PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DEL "SERVICIO DE ADECUACIÓN, ACONDICIONAMIENTO INSTALACIÓN DE CIELO RASO CON BALDOSAS EN LOS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD RURAL AGROPECUARIA EN EL DPTO. DE TUMBES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GORE – TUMBES";

Que, mediante Informe N° 004-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, de fecha 05 de noviembre del 2025, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico alcanzaron al Consejero Delegado el Informe relativo a la investigación realizada al PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PINTURA INTERNA Y EXTERNA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES";

Que, mediante Informe N° 005-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, de fecha 05 de noviembre del 2025, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico alcanzaron al Consejero Delegado el Informe relativo a la investigación realizada al PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DEL "SERVICIO DE ADECUACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 098-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

MANTENIMIENTO DE TECHO Y REHABILITACIÓN DE ACABADOS INTERIORES Y EXTERIORES EN EL AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD RURAL AGROPECUARIA EN EL DPTO. DE TUMBES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GORE - TUMBES”;

Que, mediante Informe N° 006-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, de fecha 05 de noviembre del 2025, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico alcanzaron al Consejero Delegado el Informe relativo a la investigación realizada al PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”;

Que, durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria de la fecha, al tratarse el punto de agenda detallado en el visto del presente Acuerdo de Consejo Regional, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, expuso el contenido de los Informes de Comisión N° 002, 003, 004, 005 y 006, del día 05 de noviembre del 2025, durante el debate, los consejeros formularon algunas apreciaciones respecto al contenido de los citados informes y tras las intervenciones y deliberaciones correspondientes, todas las propuestas fueron sometidas a votación, siendo aprobados por unanimidad;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 31433 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes, aprobado por la Ordenanza Regional N° 03-2015/GOB.REG.TUMBES-CR;

#### SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** los informes elaborados por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, detallados en las consideraciones del presente Acuerdo de Consejo Regional, siendo estos los siguientes:

- INFORME N.º 002-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR
- INFORME N.º 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR
- INFORME N.º 004-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR
- INFORME N.º 005-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR
- INFORME N.º 006-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR

**ARTÍCULO SEGUNDO. – REMITIR** copia del INFORME N° 002-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 004-



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 098-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 005-  
2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 006-  
2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, al Gobernador Regional de Tumbes,  
para conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO. – REMITIR** un ejemplar del INFORME N° 002-  
2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 003-  
2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 004-  
2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 005-  
2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 006-  
2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, junto a la documentación  
sustentatoria a la Gerencia Regional de Control de Tumbes, para conocimiento y  
efectúe las acciones correspondientes, en el marco de sus competencias.

**ARTÍCULO CUARTO. – REMITIR** un ejemplar del INFORME N° 002-  
2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 003-  
2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 004-  
2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 005-  
2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 006-  
2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, junto a la documentación  
sustentatoria al Presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes,  
para que con mayor criterio los remita a la Fiscalía correspondiente, quien en el  
marco de sus funciones y normas legales realicen las acciones pertinentes, con el  
fin de ampliar las investigaciones y determinar las responsabilidades penales  
incurridas por el proveedor y los funcionarios y/o servidores de la Dirección Regional  
de Agricultura de Tumbes.

**ARTÍCULO QUINTO. – REMITIR** un ejemplar del INFORME N° 002-  
2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 003-  
2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 004-  
2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 005-  
2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 006-  
2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, junto a la documentación  
sustentatoria a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Tumbes,  
para que actúe conforme a sus facultades legales.

**ARTÍCULO SEXTO. – DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo  
Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

